

## RECOMENDACIONES Y LÍNEAS DE ACCIÓN EN EL ÁREA DE INFLUENCIA

### DEL CIJ GUAMÚCHIL

Centros de Integración Juvenil (CIJ) es una asociación civil no lucrativa incorporada al Sector Salud fundada en 1969, con el objetivo de atender el consumo de drogas entre los jóvenes, que en aquel entonces era apenas un incipiente problema de salud pública.

La labor pionera y visionaria de un grupo organizado de la comunidad, encabezado por la señora Kena Moreno, que se preocupó por contrarrestar el abuso de drogas y sensibilizar a los diversos sectores sociales del país acerca de este problema, se concretó con la fundación del Centro de Atención para Jóvenes Drogadictos, que más tarde sumó esfuerzos de diversos organismos y personas, entre ellas autoridades federales, y de la comunidad en general.

CIJ cuenta con experiencia de más de 50 años y las actividades que realiza están encaminadas a la prevención, el tratamiento, la rehabilitación y la investigación científica sobre el consumo de drogas en México. Con el transcurso de los años, la institución ha ampliado su estructura, programas y servicios, basada en un compromiso compartido con la sociedad y en un espíritu renovado día con día.

La misión institucional es: proporcionar servicios de prevención y tratamiento para atender el consumo de drogas, con criterios de equidad, igualdad y no discriminación, basado en el conocimiento científico y formando personal profesional especializado. Los valores que acompañan la labor institucional son: bien común, integridad, honradez, imparcialidad, justicia, transparencia, rendición de cuentas, entorno cultural y ecológico, generosidad, igualdad, respeto y liderazgo, valores que sin duda serán el eje que acompañe el quehacer preventivo y de tratamiento.

El análisis de los riesgos y oportunidades de atención de consumo de sustancias psicoactivas o adicciones en el municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa proporciona elementos necesarios para la elaboración de una serie de propuestas y líneas de acción viables a corto y mediano plazo. Lo anterior con el objetivo de elaborar diseños cuyo propósito sea contar con una estrategia de atención adecuada a las necesidades o condiciones locales vinculadas con el mismo, las medidas propuestas buscan incrementar la eficiencia en el uso y aplicación de los recursos de afrontamientos disponibles, tanto institucionales como comunitarios, así como perfilar alternativas de abordaje localizados a grupos específicos vulnerables con factores de alto riesgo y de esta manera afinar las intervenciones técnico metodológicas para su atención.



De esta manera se conforma la misión de nuestra institución que es la de proporcionar servicios de prevención y tratamiento para atender el consumo de drogas basados en el conocimiento científico a la vez que se forman recursos humanos especializados.

El presente capítulo presenta la formulación de las líneas de acción y recomendaciones encaminadas a dirigir las actividades de prevención, tratamiento y comunicación social de Centros de Integración Juvenil A.C. (CIJ) Unidad Regional Guamúchil en el período 2018-2024. La elaboración de estas líneas y recomendaciones se derivan de un ejercicio de planeación, dirigidas a promover la optimización de medios y recursos con que cuenta el municipio, en función del adecuado cumplimiento de objetivos, que parten de elementos y premisas sustentados en la "Planeación Estratégica". Esta implicó la revisión de objetivos, metas, estrategias y políticas para la consecución de los mismos, que permitieran elaborar una propuesta de líneas de acción y recomendaciones para el desarrollo de operaciones concretas que ampliaran la cobertura hacia la población desprotegida y a la vez vulnerada por el tema de las adicciones.

Asimismo, se consideraron elementos situacionales, referentes tanto al diagnóstico del consumo de drogas, de su contexto y de la respuesta social organizada ya integrados.

## **Líneas de Acción**

### **Prevención**

Establecer convenios locales para la capacitación a los diversos organismos gubernamentales y no gubernamentales en programas de prevención, detección, canalización oportuna y seguimiento oportuno para así lograr un verdadero compromiso social y respuestas favorables para la atención y prevención en el problema de las adicciones.

Realizar estrategias que permitan el abordaje de la población en riesgo en los diferentes niveles educativos, en el sector público y privado. Aplicando programas de prevención selectiva, con el objetivo de poder retardar la edad de inicio y disminuir los daños y riesgos que implica el uso de estas sustancias en esta etapa de desarrollo.

Desarrollar las estrategias preventivas acorde a las características de la población, priorizando el trabajo con las campañas: Prevención Integral del Consumo de Metanfetaminas (PIM) siendo esta droga ilegal de principal consumo y de mayor impacto por los usuarios de sustancias de la región del Évora y con ¿Drogas? Mejor Infórmate.



Reforzar la intervención preventiva en el contexto laboral, intensificando la aplicación de programas en el ámbito laboral en las diversas etapas que componen la estrategia preventiva.

Ofrecer capacitación a supervisores de zona escolar, directores, personal docente y de apoyo, para tener mayor involucramiento en las actividades de las instancias a su cargo, en Zonas de Alto Riesgo y Atención Prioritaria.

Vincular la prevención de adicciones con la violencia familiar en coordinación con instituciones especialistas. Trabajar en coordinación con instituciones como COMPAVIF (Consejo Municipal para Prevenir y Atender la Violencia Familiar), IMMujER (Instituto Municipal de la Mujer), Sistema DIF Municipal, Instituto Municipal de la Juventud.

### **Tratamiento y Rehabilitación**

Establecer nuevos convenios y dar seguimiento a los a los convenios locales existentes con las instituciones educativas y/o laborales para la detección temprana y canalización oportuna de su población.

Dar seguimiento a convenios establecidos con IMSS e ISSSTE para la derivación de pacientes.

Contactar con directores de anexos de la localidad para promover la derivación de pacientes y familiares que egresen de los servicios de tratamiento residencial.

Promover e incrementar las acciones en programas que atiendan el consumo de tabaco como un problema emergente de salud pública que tengan como objetivo comprender que el consumo de tabaco no es norma por ser una sustancia de aceptación social y analizarlo desde las pruebas científicas que nos compraban que su uso está asociado a una alta morbilidad mortalidad y con una perspectiva de género donde se comprenda, se identifica, se desnaturalice y se visibilice a las mujeres.

Promover e incrementar las acciones en programas que atiendan el consumo de alcohol especialmente dirigido a la población en etapa adolescente con perspectiva de género donde se comprenda, se identifica, se desnaturalice y se visibilice a las mujeres para reducir su uso excesivo y nocivo para la salud induciendo al aprendizaje de un consumo responsable de esta sustancia.

Promover e incrementar las acciones en programas que atiendan el consumo de drogas de tipo mentanfetamínico (cristal), con el objetivo de que los consumidores de esta sustancia



perciban los efectos nocivos a la salud, su impacto por la alteración grave de la conducta, así como el desarrollo o complicación de otras enfermedades por el uso de esta sustancia.

Promover e incrementar las acciones en programas que minimicen los daños y riesgos, atiendan el consumo de drogas de tipo mentanfetamínico (cristal), con el objetivo de que los consumidores de esta sustancia aprendan a prevenir los riesgos, reduzcan los daños y tengan el acompañamiento y derivación a las unidades de hospitalización en situaciones de consumos problemáticos en contextos de atención ambulatoria.

Todos los programas mencionados irán acompañados de objetivos que favorezcan la reinserción social de los y las pacientes en aquellas áreas que se hayan visto afectadas por el consumo pero que al ser valoradas y reconocidas favorezcan la recuperación integral en el proceso de tratamiento.

### **Movilización Social**

Elaborar una calendarización de escuelas de nivel medio superior y superior, para visita con la finalidad de captar recurso voluntario en las diversas modalidades.

Llevar a cabo una reunión a principios del año escolar, con directivos y personal responsable del área de servicio social, para dar a conocer el programa de movilización comunitaria y el impacto de la labor del recurso voluntario.

Desarrollar capacitación a estudiantes universitarios y/o de postgrado que se encuentren es periodos de prácticas académicas o servicio social, a fin de incorporarlos en actividades a realizar desde su centro de estudio o comunidad.

En el contexto laboral, promover y favorecer, la integración de promotores especialistas.

Fortalecer la presencia institucional a través de redes sociales y promotores digitales.

### **Promoción Interinstitucional y Comunicación Social**

Establecer convenios locales con prensa escrita, radio, televisión y nuevas tecnologías.

Realizar campañas promocionales de la institución y servicios que brinda, considerando los diferentes eventos a realizar durante el año.

Aprovechar los espacios que se tienen de manera permanente de difusión para promocionar los servicios institucionales.

Mantener y fortalecer el espacio con los que se cuenta de prensa escrita y hablada.

Impulsar en medios de comunicación las campañas: ¿Drogas? mejor infórmate queriendo lograr un efecto cognitivo, actitudinal y conductual en la percepción de daños a la salud y riesgos por el consumo de sustancias principalmente las de tipo anfetamínico (cristal), alcohol, tabaco, tranquilizantes y marihuana.

### **Síntesis**

La formulación de las líneas de acción y recomendaciones van encaminadas a dirigir las actividades de prevención, tratamiento y comunicación social de Centros de Integración Juvenil A.C. (CIJ) Unidad Regional Guamúchil en el período 2018-2024. La elaboración de estas líneas y recomendaciones se derivan de un ejercicio de planeación, dirigidas a promover la optimización de medios y recursos con que cuenta el municipio, en función del adecuado cumplimiento de objetivos, que parten de elementos y premisas sustentados en la “Planeación Estratégica”.

Se plantea atender prioritariamente a la población en riesgo en los diferentes niveles educativos, en el sector público y privado. Aplicando programas de prevención selectiva con el objetivo de prevenir el uso de sustancias legales e ilegales (alcohol, tabaco, marihuana y drogas de tipo anfetamínico: cristal) queriendo lograr con ello el poder retardar la edad de inicio y disminuir los daños y riesgos que implica el uso de estas sustancias en esta etapa de desarrollo, así mismo se realizarán campañas priorizando el trabajo con prevención integral del consumo de metanfetaminas ya que esta se ha identificado que es la droga ilegal de principal consumo y mayor impacto de los consumidores de sustancia de la Región del Évora, orillándolos a no cumplir con sus roles y cayendo en la disfuncionalidad, también se trabajará en el establecimiento de convenios locales para la capacitación a los diversos organismos gubernamentales, no gubernamentales, educativas, laborales y de salud en programas de prevención, detección y canalización oportuna para lograr con ello un verdadero compromiso social y respuestas favorables para la atención y prevención en el problema de las adicciones, además de vincular la prevención de adicciones con la violencia familiar en coordinación con instituciones especialistas. Trabajar en coordinación con instituciones como COMPAVIF (Consejo Municipal para Prevenir y Atender la Violencia Familiar), IMMUJER (Instituto Municipal de la Mujer), Sistema DIF Municipal, Instituto Municipal de la Juventud.

En cuanto al tratamiento se establecerán nuevos convenios y se dará seguimiento a los convenios locales existentes con las instituciones educativas y/o laborales para la detección temprana y canalización oportuna de su población, además se dará seguimiento en IMSS e ISSSTE para retomar la derivación de pacientes, asimismo se contacta a los directores de



anexos de la localidad para promover la derivación de pacientes y familiares que egresen de los servicios de tratamiento residencial.

Se incrementarán las acciones en pacientes consumidores hombres y mujeres que consuman tabaco, alcohol y drogas de tipo anfetamínico con un enfoque científico y con una tendencia a la disminución de daños y riesgos, con enfoque de género y derivación a la hospitalización de manera pertinente. Y cuando se haya agotado el recurso de atención ambulatoria. Así como la reinserción social.

Todos los programas mencionados irán acompañados de objetivos que favorezcan la reinserción social de los y las pacientes en aquellas áreas que se hayan visto afectadas por el consumo pero que al ser valoradas y reconocidas favorezcan la recuperación integral en el proceso de tratamiento.